

## **ANEXO III: BAREMO**

### **A) EDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE**

(Conceptos no acumulables)

Puntuación máxima de este apartado: 10 puntos.

- Por cumplir 18 o más años en el año 2010: 10 puntos.
- Por cumplir 16 o 17 años en el año 2010: 5 puntos.

### **B) SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

(Conceptos no acumulables)

Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos.

- Por discapacidad de la persona solicitante: 5 puntos.
- Cuando la persona solicitante es menor de edad, por discapacidad de su padre o de su madre o de su tutor o tutora legal o de alguno de sus hermanos o hermanas: 3 puntos.

### **C) PERTENENCIA A FAMILIA NUMEROSA**

(Conceptos no acumulables)

Puntuación máxima de este apartado: 4 puntos.

- Por pertenecer a una familia numerosa de categoría especial: 4 puntos.
- Por pertenecer a una familia numerosa de categoría general: 2 puntos.

### **D) SITUACIÓN PROFESIONAL**

(Conceptos no acumulables)

Puntuación máxima de este apartado: 10 puntos.

- Profesorado de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas o profesorado universitario que haya impartido clase en el curso 2009-2010, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Euskadi: 10 puntos.